

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XX- Vol. XX - Ordinaria No. 79 – Agosto 21 de 2013

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA13-9969 DE 2013 **1**
“Por el cual se fija el funcionamiento de la Sala Laboral de Descongestión con sede en Bogotá.”

ACUERDO No. PSAA13-9970 DE 2013 **2**
“Por medio del cual se modifica el Acuerdo PSAA13-9916 de 2013, que modificó el Acuerdo PSAA13-9849 de 2013, que modificó el Acuerdo PSAA12-9771 de 2012 que aprobó el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” financiado con recursos del empréstito del Banco Mundial para la vigencia 2013”

ACUERDO No. PSAA13-9971 DE 2013 **4**
“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Cúcuta, que ocupaba el doctor Evelio Mora Gutiérrez”

ACUERDO No. PSAA13-9972 DE 2013 **5**
“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Cundinamarca, que ocupaba la doctora María Myriam Ávila de Ardila”

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA13-9969
(Agosto 20 de 2013)

“Por el cual se fija el funcionamiento de la Sala Laboral de Descongestión con sede en Bogotá.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 13 de agosto de 2013,

ACUERDA

ARTICULO 1º.- *Sala de decisión.*- Los tres (3) Magistrados de Descongestión de Sala Laboral de Tribunal Superior con sede en Bogotá (Zonal) cuya prórroga se dio por Acuerdo PSAA13-9962, sesionarán y decidirán en Sala de Decisión.

ARTÍCULO 2º.- *Vigencia.*- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE/LMVJ/lerb

ACUERDO No. PSAA13-9970

Agosto 20 de 2013

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo PSAA13-9916 de 2013, que modificó el Acuerdo PSAA13-9849 de 2013, que modificó el Acuerdo PSAA12-9771 de 2012 que aprobó el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” financiado con recursos del empréstito del Banco Mundial para la vigencia 2013”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales previstas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en especial en su numeral 3º y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 13 de agosto de 2013.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Artículo Primero del Acuerdo PSAA13-9916 de 2013, mediante el cual se modificó el Acuerdo PSAA13-9849 de 2013, que modificó el Acuerdo PSAA12-9771 de 2012 que aprobó el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” financiado con recursos del empréstito del Banco Mundial para la vigencia 2013, en el sentido que las actividades a ser contratadas quedarán de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO TERCERO.-** Las actividades que componen el Plan de Adquisiciones por cada componente del proyecto para la vigencia 2013, y que son prioritarias para iniciar su ejecución son las siguientes:

SUBACTIVIDAD	VALOR FINANCIADO CON EL TECHO FISCAL AUTORIZADO EN USD
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION JUDICIAL	
SUBCOMPONENTE 1.1. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	
Adecuación física, mobiliario centro de servicios edificio “ <i>Hernando Morales</i> ”.	USD 600.000
Dotación tecnológica centro de servicios edificio “ <i>Hernando Morales</i> ”.	USD 200.000
Adquisición de equipos de audio y video para las salas de audiencia en las especialidades civil, familia y laboral.	USD 1.000.000
Implementación Plan de Acción Código General del Proceso	USD 378.431
Adecuación física de salas de audiencia en cualquiera de las (6) ciudades que contempla el proyecto, en las especialidades civil, familia y laboral.	USD 1.405.660
TOTAL SUBCOMPONENTE 1.1.	USD 3.584.091
SUBCOMPONENTE 1.2. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	
Analizar la necesidad el modelo de rendición de cuentas, determinar los aspectos relevantes del modelo, diseñar el modelo de rendición de cuentas que involucre al servidor judicial y a la gerencia de administración de justicia.	USD 56.515
Revisión del tipo de estadísticas que recauda la Rama Judicial y Establecimiento de nuevas estadísticas para la toma de decisiones así como los criterios y estándares para su gestión	USD 40.000

Evaluación y desarrollo de un modelo para el mejor desempeño de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	USD 30.000
TOTAL SUBCOMPONENTE 1.2.	USD 126.515
TOTAL COMPONENTE 1.	USD 3.710.606
COMPONENTE 2. DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	
SUBCOMPONENTE 2.1. CAPACITACION DEL PERSONAL JUDICIAL	
Ajuste del Modelo Administrativo, Organizacional y de Gestión de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" (EJRLB).	USD 140.000
Actualización del software y creación de los módulos correspondientes para la sistematización e implementación del modelo de seguimiento y evaluación del impacto de la formación judicial impartida por la EJRLB teniendo en cuenta la oralidad y la virtualización incluyendo un pilotaje correspondiente al último período ejecutado.	USD 100.000
Modernización tecnológica de la EJRLB para producir y ejecutar módulos virtuales incluyendo adquisición y/o construcción de software, diseño y acondicionamiento de la sala de la EJRLB para la creación de contenidos virtuales	USD 551.660
TOTAL SUBCOMPONENTE 2.1.	USD 791.660
TOTAL COMPONENTE 2	USD 791.660
COMPONENTE 3. FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA.	
SUBCOMPONENTE 3.2. PARA SERVICIOS DE JUSTICIA FORMAL	
Adquisición de herramientas tecnológicas necesarias para los puntos de atención de los despachos descentralizados en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín.	USD 252.003
Adquisición de puestos de trabajo, adecuaciones físicas de los 13 puntos de atención de los despachos descentralizados en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín, adquisición de redes lógicas y eléctricas y adquisición de mobiliario para los puntos de atención.	USD 500.000
Establecer una línea base necesaria para la adopción e implementación de política ambiental por parte de la SA del CSJ para la RJ	USD 10.000
Implementación de la evaluación y desarrollo de un modelo para el mejor desempeño de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	USD 700.000
Ajustar la estrategia de comunicaciones	USD 30.000
Implementar la estrategia de comunicaciones, realizar los eventos, talleres y campañas requeridas y descritas en la estrategia, así como el diseño de los manuales y materiales requeridos.	USD 520.000
TOTAL SUBCOMPONENTE 3.2.	USD 2.012.003
TOTAL COMPONENTE 3.	USD 2.012.003
COMPONENTE 4. GERENCIA DEL PROYECTO	
Contratación de consultores	USD 464.000
Costos operativos	USD 67.651
Imprevistos o No Asignados	USD 200.000
TOTAL COMPONENTE 4.	USD 731.651
TOTAL DEL PROYECTO	USD 7.245.920

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UBM/GDSA/ CRM

ACUERDO No. PSAA13-9971
(Agosto 20 de 2013)

“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Cúcuta, que ocupaba el doctor Evelio Mora Gutiérrez”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 6 de agosto de 2013

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Cúcuta, que ocupaba el doctor Evelio Mora Gutiérrez.

Orden	Nombre	Puntos
1	RODRÍGUEZ CHACÓN DORIS YOLANDA	785.73
2	GRISALES HERRERA DUBERNEY	784.64
3	GARCÍA SANTAMARÍA OMAR ALBERTO	776.43
4	CARREÑO NAVAS ÁNGELA GIOVANNA	767.00
5	VALENCIA MUÑOZ ASTRID	766.59
6	BERNAL JIMÉNEZ ABELARDO	764.26
7	AYALA COLMENARES SUSANA	763.59
8	ARISTIZÁBAL GARAVITO LUZ PATRICIA	758.04

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL

ACUERDO No. PSAA13-9972
(Agosto 20 de 2013)

“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Cundinamarca, que ocupaba la doctora María Myriam Ávila de Ardila”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 6 de agosto de 2013

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Cundinamarca, que ocupaba la doctora María Myriam Ávila de Ardila.

Orden	Nombre	Puntos
1	TELLO HERNÁNDEZ ORLANDO	805.37
2	SAAVEDRA LOZADA ADRIANA	792.04
3	FUENTES CEPEDA WILMAR JOSÉ	790.52
4	RODRÍGUEZ CHACÓN DORIS YOLANDA	785.73
5	GRISALES HERRERA DUBERNEY	784.64
6	GARCÍA SANTAMARÍA OMAR ALBERTO	776.43
7	VALENCIA MUÑOZ ASTRID	766.59
8	BERNAL JIMÉNEZ ABELARDO	764.26

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL